



Nit. 891680011-0

JURIDICA

**NOTIFICACION POR EDICTO No. 01 DEL 2023
QUERRELLA POLICIVA DE PERTURBACION A LA POSESION**

**La Suscrita Profesional Universitaria de Inspección Central de Policía de Alcaldía
de Quibdó**

En uso de sus atribuciones legales y ante la imposibilidad de realizar la respectiva notificación personal y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite NOTIFICAR POR EDICTO al señor RAFAEL PARRA MOSQUERA, LA RESOLUCION No. 0737 del 01 de junio de 2023, la cual, en su parte resolutive, artículo segundo EXPRESA: Admitir la querrela de Perturbación a la posesión o mera tenencia, instaurada por el Dr. Manuel Leónidas Palacios Córdoba contra el señor Rafael Parra Mosquera, por reunir los requisitos establecidos en la ley.

La persona mencionada anteriormente, tendrá un plazo de 10 días hábiles para acercarse y conocer el motivo de la perturbación y poder contestar.

A continuación, se anexan las imágenes de la primera y última hoja del Edicto 01 de 2023 del 04-agosto-2023 por medio de la cual, se admite querrela policiva de perturbación a la posesión a través de la resolución No. 0737 del 01 de junio del 2023.